



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 17 DE MAYO DEL 2016

Siendo las 09:30 pm, del día diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación** y la **Abog. Marly karina Uribe Allauca**, en calidad de Secretaria General de la Universidad, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión extraordinaria de la fecha.

LA AGENDA A TRATAR ES LA SIGUIENTE:

- 1) Informe N° 028-2016-PCO-UNJ-CCP-IFA/C
- 2) Carta S/N, de fecha 16 de mayo del 2016; Carta N° 018-2016-CCJ/R.L, de fecha 02 de mayo del 2016
- 3) Carta S/N, de fecha 05 de mayo del 2016; Informe Legal N° 072-2016-UNJ/OAL

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **CONTRATAR** al Dr. José German Lizaraburu Ahumada, como docente de la Universidad Nacional de Jaén, en la Categoría de Profesor Principal, dedicación a Tiempo Parcial, desde el 04 de abril del 2016 hasta el 04 de agosto del 2016. 2) **DISPONER** que la Unidad de Presupuesto e Inversión ejecute la certificación presupuestaria en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, la Meta 002 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado, de la específica de gasto número 21.15.12.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **ACEPTAR** la propuesta de cambio del Profesional Especialista en Seguridad del Contrato N° 161-2014-UNJ, realizada por el Representada de la Empresa Consorcio Consultores Jaén, siendo el Arq. José Juan Bezzolo Sokolich quien formará parte del Equipo Técnico para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 3: La Comisión Organizadora acordó por unanimidad: 1) **DECLARAR IMPROCEDENTE** la Solicitud de reajuste de precios solicitado por la Empresa AVANCE SRL.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Siendo las 11:00 am del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.

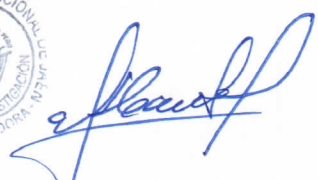



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente




Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico




Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación




Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General